



FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

R019

Ciudad Modelo

EJERCICIO FISCAL 2018





**EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

R019

Ciudad Modelo

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "R019, Ciudad Modelo"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) 'R019 Ciudad Modelo', para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:





Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porque del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:





Cuestionarios

X

Entrevistas

Formatos

X

Otros

X

Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En apego a los señalado en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL y la SHCP, se determinó que el problema que busca atender el Pp está descrito como ausencia de una solución al mencionar "falta de servicios públicos e infraestructura", incumpliendo con los criterios de la MML.
- El documento Diagnóstico del Pp R019 contiene una breve argumentación que justifica la intervención del Pp, sin embargo, su estructura y datos relevantes se consideraron insuficientes.
- No se identificó vinculación de los objetivos del Pp R019 hacia los ODS.
- La fuente de información de la población objetivo es la 'Proyección del Plan Maestro de Ciudad Modelo', no obstante, no se dispone de información acerca de qué procedimientos o metodología específica, se utilicen dentro de dicho documento para el cálculo de esa población.
- En el documento 'Diagnóstico', no se presenta una explicación sobre los criterios de focalización establecidos para cada tipo de población, lo anterior, debido entre otras cosas a que el ejecutor no "cuenta con información de fuentes externas que le permitan focalizar los servicios al interior del polígono Ciudad Modelo", situación que constituye una debilidad que puede afectar su nivel de cobertura.





- Se consideró que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura sólida de mediano y largo alcance, ya que a pesar de que en la documentación programática se identificó el presupuesto utilizado para el ejercicio fiscal evaluado.
- Respecto de la evolución de los distintos tipos de poblaciones (potencial, objetivo y atendida), solo se identificó información para el año 2018, dado que es un nuevo polo de desarrollo y el ejecutor señaló no contar con fuentes externas de referencia para cuantificar a la población atendida.
- El 'Manual de Procedimientos de Ciudad Modelo', no es específico del Pp R019.
- La población atendida está definida en el documento 'Diagnóstico', 'Análisis de Población Objetivo' y MIR del Pp R019 como "personas del estado de Puebla que habitan en el polígono de Ciudad Modelo"; sin embargo, debido a que el Pp es de reciente creación, no se cuenta con información acerca de la población atendida a través de los componentes del Pp.
- De acuerdo con el análisis realizado, se consideró que la redacción de la Actividad 1.1 es clara en sintaxis, aunque poco específica, ya que hace referencia a conceptos de amplia interpretación, por ejemplo "gestiones", "instrumentos" y "servicios públicos", los cuales no fueron definidos previamente en el 'Diagnóstico del programa'.
- La redacción del Supuesto se consideró ambigua, ya que hace referencia a "condiciones" con las que deben contar los habitantes de Ciudad Modelo, que les permitan recibir los servicios públicos, sin especificar a qué tipo de condiciones se refiere, situación que representa una debilidad en la lógica horizontal de este nivel de la MIR del Pp R019.
- En la redacción del Propósito el concepto "personas del estado de Puebla" acota la población objetivo, elemento que además no fue considerado en los criterios de focalización correspondientes.
- Si bien el objetivo de nivel Fin técnicamente cumple con todas las características señaladas en la MML, su redacción puede mejorar siendo más específica.
- Se observó que el indicador del nivel Fin, Índice de Desarrollo Humano, basa su método de cálculo en un dato absoluto, es proporcionado por el PNUD y cuenta con metodología propia para su cálculo, no obstante, su resultado abarca distintos rubros que confluyen para crear un solo dato, cuya interpretación es amplia.
- Si bien no se identificaron deficiencias en la estructura de los objetivos de cada nivel de la MIR, se consideró que el Componente 1 por sí solo, no es suficiente para lograr con eficiencia el Propósito del Pp.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp R019 Ciudad Modelo cuenta con un documento diagnóstico, en el cual se identificó el árbol de problemas, donde el problema a atender.
- El documento Diagnóstico se identificó una breve argumentación que justifica la intervención del Pp y en el apartado 1.5 se menciona que en México no existen experiencias similares, pero se presenta una relación de ciudades extranjeras donde se ha implementado un proyecto similar, lo que permite un análisis comparativo de gran relevancia, consistente con el problema central.
- En esencia, el programa está orientado a un objetivo específico, que es la consolidación de un nuevo núcleo de desarrollo urbano para otorgar a la población del polígono Ciudad Modelo, por lo que se determinó que la tipología 'R' es adecuada.
- La modalidad presupuestaria es consistente con la denominación del programa, con el problema identificado, sus componentes y mecanismos de intervención





- La relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida en el documento institucional denominado 'Alineación estratégica al PED 2017-2018', en el cual se puede observar la vinculación de los diferentes niveles de la MIR hacia Eje 3 del Plan.
- Se comprobó que existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, principalmente con los temas de desarrollo urbano.
- El cumplimiento del Propósito contribuye de manera indirecta al del objetivo general del Eje 3 del PED, sustentabilidad y medio ambiente, dado que el nuevo núcleo de desarrollo busca contribuir al desarrollo territorial del estado, tomando en cuenta la sustentabilidad, entre otros factores.
- La alineación del Pp hacia el PED 2017-2018, llega hasta línea de acción, situación que constituye una fortaleza ya que el cumplimiento de los objetivos del programa R019, contribuyen de forma directa al cumplimiento de dicha actividad estratégica.
- Los conceptos poblacionales se encuentran definidos en los documentos 'Análisis de población objetivo' y 'Diagnóstico',
- Las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y fueron señaladas sus fuentes de información.
- La población objetivo "Habitantes del polígono de Ciudad Modelo" se relaciona con la problemática central del Pp, se encuentra correctamente acotada y es consistente con los demás conceptos poblacionales (de referencia, potencial y atendida).
- El Componente de la MIR del Pp R019 es único y este representa un servicio que dicho programa pretende otorgar a los habitantes del polígono Ciudad Modelo, el cual se constató, fue redactado como un resultado logrado.
- El nivel Propósito es congruente con la problemática central que se busca atender con los recursos del Pp R019 y que éste, técnicamente, cumple con las características señaladas en la MML.
- El objetivo de nivel Fin es único, superior al que el Pp contribuye, y no se espera que la ejecución de dicho programa sea suficiente para lograrlo dado que el alcance de este depende de la suma de distintas intervenciones.
- Del análisis de cada uno de los indicadores en los distintos niveles de la MIR del Pp R019 se concluyó que dichos instrumentos de medición cumplen al 100% con las características CREMA, situación que constituye una fortaleza en la lógica horizontal de la matriz.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer el marco institucional, jurídico y la estructura orgánica del ejecutor del programa.
- Incremento del presupuesto asignado al Pp R019 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Establecer una vinculación directa con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan el desarrollo urbano de la región que abarca Ciudad Modelo.
- Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones financiadas por otras intervenciones públicas, factor que permitirá mejorar el alcance e impacto de dicho Pp.





2.2.3 Debilidades:

- No se identificó vinculación de los objetivos del Pp R019 hacia los ODS.
- Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo
- La fuente de información de la población objetivo es la 'Proyección del Plan Maestro de Ciudad Modelo', no obstante, no se menciona qué procedimientos o metodología específica, es utilizada dentro de dicho documento para el cálculo de esa población
- La Encuesta Intercensal de INEGI es la fuente de información para la población potencial, pero, dado que se realiza cada 10 años (última en 2015), puede representar una limitante para la correcta estimación de la población.
- Debido a que se trata de un nuevo polo de desarrollo, no se cuenta con información de la población atendida.
- En el documento 'Diagnóstico', no se presenta una explicación sobre los criterios de focalización establecidos para cada tipo de población, situación que constituye una debilidad que puede afectar su nivel de cobertura.
- Se consideró que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura sólida de mediano y largo alcance, ya que a pesar de que en la documentación programática se identificó el presupuesto utilizado para el ejercicio fiscal evaluado.
- El 'Manual de Procedimientos de Ciudad Modelo', no es específico del Pp R019.
- Debido a que el Pp es de reciente creación, no se cuenta con información acerca de la población atendida a través de los componentes del Pp.
- Matriz de Indicadores para Resultados
- La redacción de la Actividad 1.1 es clara en sintaxis, aunque poco específica, ya que hace referencia a conceptos de amplia interpretación, por ejemplo "gestiones", "instrumentos" y "servicios públicos", los cuales no fueron definidos previamente en el 'Diagnóstico del programa'.
- La redacción del Supuesto se consideró ambigua, ya que hace referencia a "condiciones" con las que deben contar los habitantes de Ciudad Modelo, que les permitan recibir los servicios públicos, sin especificar a que tipo se refiere, situación que representa una debilidad en la lógica horizontal de este nivel de la MIR del Pp R019.
- En la redacción del Propósito el concepto "personas del estado de Puebla" acota la población objetivo, ya que éste se interpreta que solo aquellas personas que habitan en Ciudad Modelo y que además son originarios de dicha entidad, podrán ser beneficiados con el programa evaluado.

2.2.4 Amenazas:

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Constantes señalamientos sobre la posible inconstitucionalidad de las facultades que, en 2018, ostentaba el OPD Ciudad Modelo.
- Reducción del presupuesto asignado al OPD Ciudad Modelo para su operación.
- Modificaciones al dictamen de creación del OPD Ciudad Modelo que podrían limitar sus facultades.
- Desuso de los inmuebles construidos en el polígono Ciudad Modelo, desde casa habitación, hasta escuelas y hospitales.
- Retiro de la planta automotriz Audi del estado de Puebla ante factores externos negativos en auge como la inseguridad, niveles de competitividad, etc.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en los reactivos analizados, se concluyó que el Pp R019 Ciudad Modelo no comparte similitudes con otros programas presupuestarios dado que es un programa que fue creado de forma específica para atender las necesidades de los habitantes del polígono Ciudad Modelo, un complejo habitacional creado en virtud de la llegada de la planta automotriz AUDI al estado de Puebla y como parte fundamental de un plan estratégico que impulsaría el desarrollo económico de la región que abarca al menos los municipios de San José Chiapa, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, Mazapiltepec y Soltepec.

En cuanto a la justificación y creación del diseño del Pp R019, se determinó que el problema que busca atender dicho programa está descrito como ausencia de una solución al mencionar "falta de servicios públicos e infraestructura", incumpliendo con los criterios de la MML. Asimismo, se consideró que existen elementos y datos de suma relevancia dentro del Diagnóstico, que pueden abonar a la construcción de una justificación teórica y empírica detallada, bien argumentada, consistente con la lógica causal del problema central, así como contundente que denote la importancia estratégica de la implementación del Pp R019 en la entidad.

Por otra parte, se comprobó que existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, principalmente con los temas de desarrollo urbano, en este sentido, el cumplimiento del Propósito contribuye de manera indirecta al del objetivo general del Eje 3 del PED, sustentabilidad y medio ambiente, dado que el nuevo núcleo de desarrollo busca contribuir al desarrollo territorial del estado, tomando en cuenta la sustentabilidad, entre otros factores.

Asimismo, en el documento 'Diagnóstico', no se presentó una explicación sobre los criterios de focalización establecidos para cada tipo de población, lo anterior, debido entre otras cosas a que el ejecutor no "cuenta con información de fuentes externas que le permitan focalizar los servicios al interior del polígono Ciudad Modelo", situación que constituye una debilidad que puede afectar su nivel de cobertura.

Referente a la valoración final de la MIR del programa, si bien no se identificaron deficiencias en la estructura de los objetivos de cada nivel de la MIR, se consideró que el Componente 1 por sí solo, no es suficiente para lograr con eficiencia el Propósito del Pp, por lo que se recomendó al ejecutor establecer al menos dos Componentes más que contribuyan de forma directa y precisa al cumplimiento de dicho objetivo.

Por último, es relevante mencionar que, de acuerdo con su documento oficial de creación, en 2018 el OPD que administraba Ciudad Modelo estaba facultado para realizar funciones de un Ayuntamiento, atribuciones que se ven reflejadas en el Pp R019 y para el cual no se identificó precedente alguno.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se sugiere a la unidad responsable del programa revise y realice una adecuación del problema para definirlo en apego a lo señalado por la MML, para lo cual se propone la siguiente redacción: "Los habitantes del Polígono de Ciudad Modelo cuentan con servicios públicos e infraestructura urbana insuficientes y de baja calidad". De esta manera el planteamiento no se confunde con la falta de una solución y cumple con lo establecido en la metodología correspondiente.
- Se sugiere que el problema se homologue en toda la documentación programática para que no existan inconsistencias y, por último, se añada el periodo de revisión y actualización del problema en la documentación correspondiente.
- Se considera que existen elementos y datos de suma relevancia dentro del Diagnóstico, que pueden abonar a la construcción de una justificación teórica y empírica detallada, bien argumentada, consistente con la lógica causal del problema central, así como contundente que denote la importancia estratégica de la implementación del Pp R019 en la entidad la cual también se sugiere, sea incluida en un apartado especial de dicho documento.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales





- Se sugiere que el ejecutor considere alinear el Propósito al ODS 11, en específico a la meta '11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales', con la cual existen conceptos en común.

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- Se recomienda a la unidad responsable del Pp añadir en la documentación correspondiente (apartado 3.1 del Diagnóstico del programa), la metodología detalla y precisa que es utilizada para la identificación y cuantificación de las poblaciones, la cual, además, debe señalar el plazo para su actualización.
- Se sugiere al ejecutor incluir en el 'Diagnóstico', así como en el documento 'Análisis de la población objetivo', una breve pero clara y concisa explicación sobre los criterios de focalización establecidos para cada tipo de población, en los cuales es importante considerar las características de los habitantes del polígono Ciudad Modelo.
- Se recomienda al ejecutor del Pp R019 diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance que contenga como mínimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años. Todo lo anterior en congruencia con la problemática central que atiende dicho programa, y tomando en cuenta su estructura analítica.
- Se considera importante que el ejecutor implemente mecanismos que le permitan identificar y cuantificar a la población que en cada ejercicio fiscal es beneficiada con el programa evaluado, con el objetivo de conocer su nivel de eficiencia e impacto en el polígono de Ciudad Modelo.
- Tomando en cuenta que las Actividades del Pp R019 son indispensables para entregar los Componentes a la población objetivo, se sugiere que sean consideradas como sustantivas, por lo que desarrollar el procedimiento necesario para llevar a cabo el programa evaluado, así como formalizarlo en un documento institucional, es indispensable para obtener información detallada, ordenada, sistemática e integral de todas las instrucciones, responsabilidades y tiempos necesarios para su correcta operación.
- Se considera importante que el ejecutor implemente mecanismos que le permitan identificar y cuantificar a la población que en cada ejercicio fiscal es beneficiada con el programa evaluado, datos que facilitarán conocer su impacto en el polígono de Ciudad Modelo. Asimismo, dicha información debe ser documentada de manera formal e incluir como mínimo, las características de la población atendida, el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, y de ser posible ser sistematizada, además de considerar mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Derivado de lo anterior, se recomienda al ejecutor definir los conceptos "gestiones", "instrumentos" y "servicios públicos", y en función de ello, se considera pertinente formular Actividades adicionales que contribuyan al logro del Componente 1, ya que tal como fue planteado en la MIR del Pp R019, se consideran insuficientes acciones para cumplir con el objetivo propuesto.
- Aunque las características del componente son claras, es importante señalar que podría apoyarse de otros para cumplir de manera más contundente el propósito.
- Referente al Supuesto del Componente 1, se recomienda al ejecutor definir qué tipo de condiciones (económicas, de vivienda, ubicación, materiales, etc.) deben presentar los habitantes de Ciudad Modelo, para recibir los servicios públicos básicos.
- En la redacción del Propósito se sugiere eliminar el concepto "personas del estado de Puebla" o, en su caso, incluir dicha acotación en los criterios de focalización, ya que éste se interpreta como que solo aquellas personas que habitan en Ciudad Modelo y que además son originarios de dicha entidad, podrán ser beneficiados con el programa evaluado.
- Se sugiere mejorar la redacción del objetivo de nivel Fin del Pp R019 especificando la "región" a la que hace referencia, ya que las localidades aledañas a Ciudad Modelo son varias, y su población cuenta con características, por ejemplo, de tipo socioeconómico, distintas a la de los habitantes del polígono antes referido.
- Por lo anterior, se recomienda acotar el indicador (valor absoluto) al resultado de la "dimensión" del Índice de Desarrollo Humano relacionada directamente con el objetivo del programa R019, que en este caso tiene





que ver con el desarrollo urbano y el acceso de los habitantes de una región, a los servicios públicos básicos de vivienda.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Se recomienda al ejecutor establecer al menos dos Componentes más que contribuyan de forma directa y precisa al cumplimiento del objetivo de Propósito, los cuales se proponen en la Tabla 13 del presente informe y se enuncian a continuación:
 - Gestiones para otorgar los servicios públicos e infraestructura en el polígono de Ciudad Modelo concretadas.
 - Solicitudes de servicios e infraestructura públicos atendidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojL_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:	5.2 Clave del Pp:
Ciudad Modelo	R019

5.3 Ente público coordinador del programa:

Ciudad Modelo





5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatal	X	Local
---------	--	---------	---	-------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Mario Sánchez de Cima Bretón
Titular del OPD Ciudad Modelo

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mario Sánchez de Cima Bretón
Titular del OPD Ciudad Modelo
Teléfono: 222 889 39 71, 276 688 14 31
E-mail: no disponible

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	X	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro	Señalar:			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales





7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

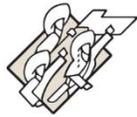
7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla